

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EXTRACOSTA S.A.**

A los 15 días del mes de junio de 2020, se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EXTRACOSTA S.A.

En acatamiento a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 1017 en el cual se declara el Estado de Excepción en el territorio ecuatoriano, la presente Junta no puede celebrarse en forma presencial por encontrarse restringido el derecho de reunión, por lo que se lleva a cabo a través de medios telemáticos, los accionistas se encuentran dentro del territorio nacional, para lo cual los accionistas asistentes ingresaron al link <https://us02web.zoom.us/j/84192351659?pwd=ZVlWR3B2bGpocz1JTnMvOQZlZ2WlZkdz09> y han seguido las instrucciones que fueron puestas en su conocimiento para la celebración de la presente Junta.

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos o representados conforme se detalla del listado de asistentes generado en base a quienes han accedido a la plataforma digital mediante la cual se realiza la presente Junta.

Actúa como Presidente de esta Junta, la Presidente de la Compañía, Lucía Alzamora Cordovez y como Secretario, el Gerente General de la Compañía Alejandro Figari Alzamora.

Secretaría procede a elaborar la lista de asistentes y a constatar el quórum respectivo. Se encuentra presente mediante medios telemáticos el 88,96% del capital social de la Compañía.

Constatado el quórum, la Presidencia de la Junta declara instalada la misma a las 09h10 horas y propone y eleva a moción que los señores accionistas de la Compañía designen a Juan Francisco Almeida como Presidente Ad Hoc y a Tamla Guamán como Secretaria Ad Hoc de la Junta General.

Secretaría procede a tomar votación, para lo cual cada accionista interviene mediante la activación de su micrófono y se proclama el resultado de la misma, el cual arroja la aprobación de la moción por unanimidad de los accionistas presentes.

La Presidencia de la Junta pide que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto de la Convocatoria, la cual se realizó por la prensa en el Diario LA HORA el día 02 de junio del 2020 y mediante comunicación escrita remitida a los señores accionistas vía correo electrónico conforme lo disponen los Estatutos de la Compañía y que contiene entre otros, el orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento del Informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la Compañía en el año 2019.
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal de la Compañía, en relación con los negocios de la compañía en el año 2019.
4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.
6. Designación de Comisario Titular, Suplente y Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020.
7. Fijar la retribución de los comisarios e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
8. Conocimiento y aprobación de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Extracosta S.A.

Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Se procede a tratar cada punto del orden del día:

1. **Conocimiento del Informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la Compañía en el año 2019.**

Se lee el informe correspondiente a la gestión realizada por el Comisario durante el ejercicio económico 2019. El Presidente Ad Hoc da la palabra a los señores accionistas en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación.

Luego de escuchar atentamente, toma la palabra el accionista Sebastián Alzamora Donoso, quien propone y eleva a moción la aprobación del informe, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Se procede a tomar la votación respectiva, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por el accionista Sebastián Alzamora Donoso.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por accionistas presentes que representan el 90% del capital social, cuyos accionistas tienen derecho a voto.

El Presidente ad Hoc Juan Francisco Almeida, pide a la Secretaria Ad- Hoc que de lectura al punto dos del orden del día.

2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el señor Alejandro Figari Alzamora, Gerente General de la Compañía, quien procede a dar lectura a las principales cifras de los estados financieros de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2019. El Presidente Ad-hoc da la palabra a los señores accionistas en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación.

Toman la palabra los accionistas Mario Alzamora y Sebastián Alzamora, quienes piden aclaración de las cuentas Activos Intangibles, Servicios, otros pagos anticipados, Activos no corrientes y otros. Toma la palabra, el accionista Sebastián Alzamora, propone que, previo a la aprobación de los balances, se revise el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019 para comparar los valores presentados en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, hecho que es aceptado por todos los accionistas.

Luego de escuchar atentamente, toma la palabra el accionista Alejandro Figari Alzamora, quien propone y eleva a moción la aprobación del informe, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Se procede a tomar la votación respectiva, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por el accionista Alejandro Figari Alzamora.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y en consecuencia la Junta aprueba los estados financieros, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

La Secretaria Ad- Hoc da lectura al punto tres del orden del día.

3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal de la Compañía, en relación con los negocios de la compañía en el año 2019.

El señor Alejandro Figari Alzamora, Gerente General da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2019. La Secretaria Ad- hoc da la palabra a los señores accionistas en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación.

Luego de escuchar atentamente las aclaraciones al Informe del Representante Legal, toma la palabra el accionista Carlos Alzamora, quien propone y eleva a moción la aprobación del Informe de Gerente General, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a tomar la votación respectiva.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y en consecuencia la Junta aprueba el Informe de Gerente General. Se deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

A petición del accionista Sebastián Alzamora, se deja constancia que el Informe del Representante legal se debe complementar la estrategia con un informe de ahorro de costos de 2020.

El Presidente ad Hoc Juan Francisco Almeida, pide a la Secretaria Ad- Hoc que de lectura al punto cuatro del orden del día.

4. Conocimiento del informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se procede a dar lectura a la parte pertinente del informe presentado por la Compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. relativo al examen realizado a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. No existiendo preguntas o solicitudes de aclaración, toma la palabra el accionista Alejandro Figari Alzamora quien propone y eleva a moción se dé por conocido el informe presentado y las notas a los estados financieros.

El Presidente ad Hoc Juan Francisco Almeida, pide a la Secretaria Ad- Hoc que de lectura al punto cinco del orden del día.

5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.

Presidencia toma la informa que los señores accionistas pueden constatar, en los estados financieros puestos a su disposición, que no se generaron utilidades por lo tanto no existe valor alguno a repartir, hecho que es conocido por los accionistas presentes en la Junta.

El Presidente ad Hoc Juan Francisco Almeida, pide a la Secretaria Ad- Hoc que de lectura al punto seis del orden del día.

6. Designación de Comisario Titular, Suplente y Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020.

Presidente Ad Hoc de la Junta, manifiesta la necesidad de designar al Comisario Principal y Suplente así como a la Firma Auditora para el ejercicio económico 2020. Por Secretaría Ad-Hoc, abre el foro para las propuestas respectivas; toma la palabra la accionista María Lorena Alzamora Donoso, quien propone y eleva a moción se designe al Señor Calixto Barreto como Comisario Principal cuyo honorario asciende a \$200,00 dólares de los Estados Unidos de América anuales, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción es aprobada con una votación favorable del 90% del capital de la Compañía.

Por otro lado, el Gerente General, Alejandro Figari Alzamora, pone en consideración de los accionistas, las propuestas para la contratación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2020, mismas que son revisadas y analizadas por los accionistas.

Luego de escuchar atentamente, toma la palabra el accionista Mario Alzamora, quien propone y eleva a moción de la Junta, se delegue al Directorio la contratación, negociación y fijación de la retribución del Comisario Suplente y Firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2020, dentro de los 15 días contados a partir de la celebración de la presente Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

De igual manera la Junta aprueba con la misma votación del 90% del capital de la Compañía la propuesta realizada.

El Presidente ad Hoc Juan Francisco Almeida, pide a la Secretaria Ad- Hoc que de lectura al punto siete del orden del día.

7. Fijar la retribución de los comisarios e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

El Presidente Ad Hoc de la Junta, concede la palabra al accionista Alejandro Figari, indica que los honorarios del Comisario ya fueron aprobados en el punto precedente y en cuanto a los honorarios de la Firma Auditora Externa, lo decidirá el Directorio.

El accionista Alejandro Figari Alzamora, propone y eleva a moción no se fije retribuciones para los Directores, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Se procede a tomar la votación respectiva, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por el accionista Alejandro Figari Alzamora.

Secretaría certifica que la Junta General aprueba la moción con la votación favorable del 90% del capital social de la Compañía.

El Presidente ad Hoc Juan Francisco Almeida, pide a la Secretaria Ad- Hoc que de lectura al punto dos del orden del día.

8. Conocimiento y aprobación de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Extracosta S.A.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Alejandro Figari Alzamora, quien da lectura al proyecto de reforma parcial del estatuto social de la Compañía.

Luego de escuchar atentamente, los accionistas presentan sus propuestas que se someten a votación:

El accionista Alejandro Figari, propone y eleva a moción que, el Directorio quede integrado por 3 directores y un suplente; el suplente deberá ser un representante de quien poseen acciones preferidas, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Secretaría certifica que la Junta General aprueba la moción con la votación favorable del 52,50% del capital social de la Compañía.

Por su parte, el accionista Mario Alzamora, propone y eleva a moción que, no se reforme la integración del Directorio, es decir que, el Directorio quede integrado por 5 accionistas con sus respectivos suplentes; uno o dos representantes de quienes poseen acciones preferidas formarán parte del Directorio, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Secretaría certifica que la Junta General no aprueba la moción, en virtud de que, los votos a favor de la moción representan el 37,50% del capital social de la Compañía y los votos en contra que representan el 52,50% del capital social de la Compañía.

Por otro lado, el accionista Agrícola Cahueñas Albornoz Agrícola S.A. representada por Amilcar Cahueñas, propone y eleva a moción de la Junta que, el Directorio deberá estar integrado por un representante de las acciones preferidas, salvo que existan mociones alternativas o

sugerencias a la moción. Secretaría certifica que la Junta General aprueba la moción con la votación favorable del 90% del capital social de la Compañía.

El accionista Mario Alzamora, propone y eleva a moción que, las reuniones del Directorio sean mensuales y no trimestrales conforme consta en el Estatuto, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Secretaría certifica que la Junta General aprueba la moción con la votación favorable del 90% del capital social de la Compañía.

El accionista Alejandro Figari, propone y eleva a moción que, se reforme el Estatuto Social de la Compañía respecto de la forma de convocar, plazos y comparecencia de Juntas Generales a través de vía telemática a Juntas Generales, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Secretaría certifica que la Junta General aprueba la moción con la votación favorable del 90% del capital social de la Compañía.

En virtud de las propuestas que se han aprobado para la reforma del Estatuto Social de la Compañía, los artículos que se reforman serán los a continuación se detallan:

- En adelante el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social dirá: **"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: LUGAR DE REUNIÓN.-** *La Junta General de Accionistas se reunirá en el domicilio principal de la Compañía o por vía telemática, salvo que la Junta General sea Universal, conforme con lo señalado en el Artículo Vigésimo Primero de los estatutos sociales, en cuyo caso podrá reunirse en cualquier lugar de la República del Ecuador, inclusive por vía telemática"*
- En adelante el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social dirá: **"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: CONVOCATORIA.-** *Las convocatorias serán efectuadas por correo electrónico y enviadas a los accionistas por el Presidente, Gerente General o al menos dos vocales principales del Directorio con cinco días de anticipación, por lo menos. No se contará en estos cinco días, ni la fecha de la convocatoria ni la de la reunión de la Junta.- Servirá de ratificación de la realización de la convocatoria la constancia de envío de la misma a los correos entregados por los accionistas que consten en los registros de la Compañía. Los accionistas tienen la obligación de comunicar de forma escrita al representante legal la dirección de correo electrónico en el que recibirán las convocatorias, cuando corresponda. Los Comisarios también serán convocados mediante correo electrónico, se les convocará especial e individualmente, mencionándole con sus nombres y apellidos, así como su dirección. La convocatoria expresará el lugar, fecha y hora de la reunión, además de señalar en forma clara, específica y precisa el o los asuntos que serán tratados en la Junta. El*

Gerente General deberá llevar un libro en el que consten los datos de los accionistas, comisarios, y Auditores Externos de ser el caso, con el detalle de sus direcciones físicas y correos electrónicos. En las reuniones de la Junta General de Accionistas sólo podrá tratarse los asuntos expresamente mencionados en la convocatoria, salvo las excepciones previstas en la Ley. En lo no previsto en el presente artículo respecto de las convocatorias a Junta General de Accionistas, se aplicará lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias pertinentes."

- En adelante el Artículo Vigésimo del Estatuto Social dirá: **"ARTÍCULO VIGÉSIMO: COMPARENCIAS Y REPRESENTACIÓN.-** *Los accionistas pueden comparecer personalmente a las Juntas Generales; esto es, físicamente o a través de videoconferencias. El accionista será responsable de que su presencia se perfeccione a través de ese medio de comunicación telemática. El accionista dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta; situación que deberá ser especificada en la lista de asistentes; debiéndose incorporar al respectivo expediente el indicado correo. Los accionistas que comparezcan a las juntas a través de videoconferencia, como respaldo de la votación, éstos deberán remitir al Secretario de la Junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción. A más de la forma de representación prevista en la normativa de la materia, un accionista podrá ser representado en la Junta General mediante un apoderado, con poder general o especial incorporado a instrumento público o privado.*
- En adelante el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social dirá: **"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: JUNTAS GENERALES UNIVERSALES.-** *No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, utilizando videoconferencia o no, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes acepten, por unanimidad, la celebración de la Junta, quienes deberán suscribir la correspondiente Acta, bajo sanción de nulidad. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado.*
- En adelante el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social dirá: **"ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: INTEGRACIÓN.-** *El Directorio de la Compañía estará integrado por tres Directores Principales y un suplente, quien actuará solo en caso de falta o ausencia del principal ausente. Los directores serán nombrados por la Junta General de Accionistas y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio será presidido por el Presidente."*

- En adelante el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social dirá: **"ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: REUNIONES, CONVOCATORIAS, QUÓRUM Y DECISIONES.-** El Directorio se reunirá ordinariamente por lo menos un vez al mes, previa convocatoria del Presidente de la Compañía, el Gerente General o dos directores principales, a fin de conocer los informes de labores que presente el Gerente General y cualquier comité designado por el Directorio, así como los cuentas y estados financieros del mes inmediatamente anterior a la reunión respectiva, y cualquier otro asunto que conste en la convocatoria. De manera extraordinaria, se reunirá mediante convocatoria efectuada por el Presidente, el Gerente General o dos directores principales. Toda convocatoria se realizará con anticipación de por lo menos cinco días, excluyéndose el día de la convocatoria y el día fijado para la reunión, con indicación de los temas que serán tratados en la misma y el lugar, fecha y hora de la reunión; la convocatoria será efectuada a los Directores principales, Director suplente y al Gerente General, mediante entrega personal o mediante correo electrónico con confirmación de recepción, a la dirección de cada Director que cada uno de ellos deberá registrar en la Compañía, acompañando el orden del día para la reunión. El quórum para la instalación de las reuniones del Directorio se formará con dos Directores principales o el Director suplente en caso de ausencia o falta de cualquier Director principal, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes. Si no se reuniere tal quórum la primera vez, la segunda convocatoria se realizará en un plazo no mayor a cinco días de la fecha fijada para la primera reunión, y en esta vez se celebrará el Directorio con el o los Directores presentes. En caso de dos empates sucesivos, la propuesta se considerará negada. Cualquiera de los Directores podrá asistir a la reunión mediante videoconferencia u otro sistema que permita la transmisión de voz e imagen en tiempo real. Sin necesidad de convocatoria, el Directorio podrá adoptar válidamente cualquier acuerdo en asuntos de su competencia, si están presentes los tres directores principales o el director suplente en caso de ausencia o falta de cualquier director principal, y la resolución correspondiente consta de un documento escrito firmado por todos los Directores presentes, quienes deberán aceptar por unanimidad la celebración del Directorio."

Se deja constancia que, el Anexo correspondiente a la reforma del Estatuto Social se incorpora al Expediente de Actas.

Secretaría señala que ha sido agotado el orden del día establecido en la Convocatoria.

No habiendo más inquietudes, a las 12h34 horas y agotado el orden del día, el Presidente declara clausurada la sesión.

Los informes y demás documentos conocidos por los señores accionistas en esta Junta General se incorporan al respectivo expediente.

Para constancia de lo actuado el Presidente de la Junta y la Secretaria Ad Hoc suscriben la presente Acta.



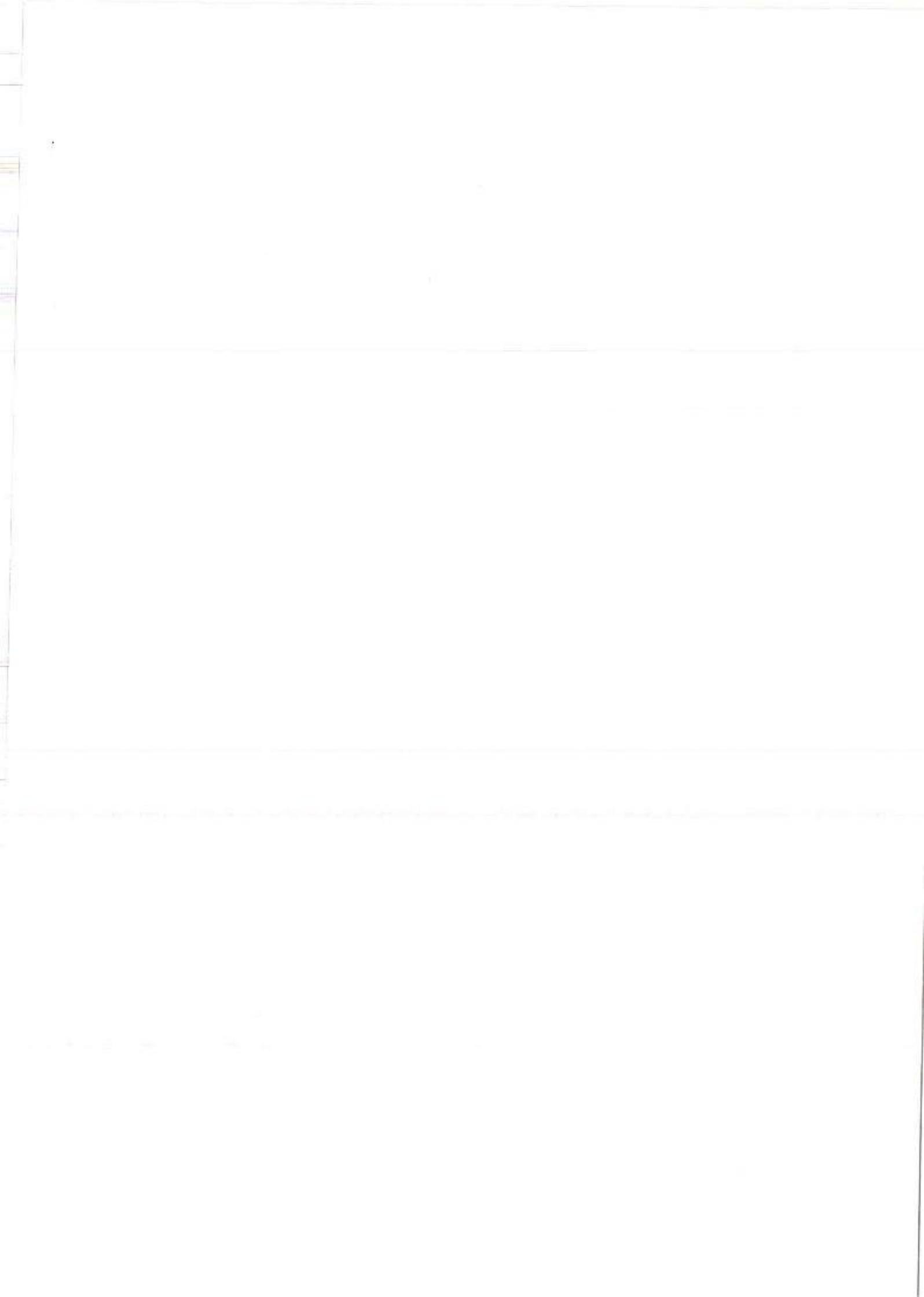
Juan Francisco Almeida
Presidente Ad Hoc



Tamia Guaman Coronado
Secretaria Ad Hoc

ACCIONISTAS	CLASE/VALOR	No. ACCIONES	FIRMA
Alzamora Cordovez Carlos Rafael, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	411.000	Comparece a través de medios telemáticos.
Carlos Olmedo Borrero Camposano, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	148.000	AUSENTE. No comparece a la Junta por ningún medio.
Alzamora Cordovez Mario Alberto, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	32.500	Comparece a través de medios telemáticos.
Alzamora Donoso Sebastián, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	39.250	Comparece a través de medios telemáticos.
Alzamora Donoso María Lorena, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	39.250	Comparece a través de medios telemáticos.
Figari Alzamora Alejandro Jorge, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	177.000	Comparece a través de medios telemáticos.

Agrícola Cahueñas Albornoz Agrícola S.A. representada por Amilcar Cahueñas en calidad de Gerente General.	Acciones preferidas de us\$1,00 cada una.	41.045	Comparece a través de medios telemáticos.
Paulo César Giler Montesdeoca, por sus propios y personales derechos.	Acciones preferidas de us\$1,00 cada una.	25.532	AUSENTE. No comparece a la Junta por ningún medio.
Jorge Eduardo Vásquez Márquez, por sus propios y personales derechos.	Acciones preferidas de us\$1,00 cada una.	26.452	Comparece a través de medios telemáticos.
TOTAL ACCIONISTAS PRESENTES	-	1'399.497	-



**LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EXTRACOSTA S.A.**

A los 15 días del mes de junio de 2020, se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EXTRACOSTA S.A.

ACCIONISTAS	CLASE/VALOR	No. ACCIONES	FIRMA
Alzamora Cordovez Carlos Rafael, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	444.000	Comparece a través de medios telemáticos.
Carlos Olmedo Borrero Camposano, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	148.000	AUSENTE. No comparece a la Junta por ningún medio.
Alzamora Cordovez Mario Alberto, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	32.500	Comparece a través de medios telemáticos.
Alzamora Donoso Sebastián, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	39.250	Comparece a través de medios telemáticos.
Alzamora Donoso María Lorena, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	39.250	Comparece a través de medios telemáticos.
Figari Alzamora Alejandro Jorge, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	777.000	Comparece a través de medios telemáticos.
Agrícola Cahueñas Albornoz Agrical S.A. representada por Amilcar Cahueñas en calidad de Gerente General.	Acciones preferidas de us\$1,00 cada una.	41.045	Comparece a través de medios telemáticos.

Paulo César Giler Montesdeoca, por sus propios y personales derechos.	Acciones preferidas de us\$1,00 cada una.	25.537	AUSENTE. No comparece a la Junta por ningún medio.
Jorge Eduardo Vásquez Márquez, por sus propios y personales derechos.	Acciones preferidas de us\$1,00 cada una.	26.452	Comparece a través de medios telemáticos.
TOTAL ACCIONISTAS PRESENTES	-	1'399.497	-

Certificamos que los accionistas que representan el 88.96% del capital social de la Compañía EXTRACOSTA S.A. comparecieron a través de medios telemáticos.



Juan Francisco Almeida
Presidente Ad Hoc



Tanya Guzmán Coronado
Secretaria Ad Hoc